

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 3297

COMISIONES DE EDUCACION Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 27 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Calendario** escolar. Adopción de medidas para incluir en el mismo en carácter de clase alusiva la conmemoración del Día Internacional de los Impedidos a celebrarse el 3 de diciembre de cada año. **Ferrín y otros.** (5.081-D.-2003.)

destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con capacidades diferentes y a la igualdad de oportunidades para ellas.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2003.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en el calendario escolar de una clase alusiva para conmemorar el Día Internacional de los Impedidos a celebrarse el 3 de diciembre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, incluya en el calendario escolar en carácter de clase alusiva la conmemoración que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableciera como Día Internacional de los Impedidos a celebrarse el 3 de diciembre, en las escuelas de la Educación General Básica y Educación Polimodal por la relevancia que tiene este tema para fortalecer la toma de conciencia de la necesidad de acciones

Olijela del Valle Rivas. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Juan C. Millet. – María E. Herzovich. – Argentina Cerdán. – Irma A. Foresi. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Graciela I. Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Ismael R. Cortinas. – María T. Ferrín. – María A. González. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Celia A. Isla de Saraceni. – María T. Lernoud. – Silvia V. Martínez. – Fernando C. Melillo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Norma R. Pilati. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Luis A. Sebrano. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Discapacidad al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Olijela del Valle Rivas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1992, al término del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), la Asamblea General proclamó el día 3 de diciembre Día Internacional de los Impedidos (resolución 47/3).

El decenio había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con capacidades diferentes y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas.

Posteriormente, la Asamblea hizo un llamamiento a los Estados miembros para que celebraran con especial brillo este día, con miras a fomentar la integración en la sociedad de las personas con capacidades diferentes (resolución 47/88).

Conocer la existencia de esa conmemoración hará que todas las personas, y en especial nuestra juventud, tomen conciencia de la importancia de esta temática y poder exigir así a quienes tienen la responsabilidad de gobernar la adopción de medidas para mejorar la calidad de vida de aquellos conciudadanos que sufren algún tipo de discapacidad.

Por los motivos aquí expuestos, solicito a mis colegas legisladores apoyar, con su voto, este pedido de declaración y requerir su pronta respuesta.

María T. Ferrín. – Marta del Carmen Argul. – Liliana A. Bayonzo. – Marta I.

Di Leo. – Gracia M. Jaroslavsky. – Alfredo A. Martínez. – Fernando R. Montoya. – Miguel R. D. Mukdise. – María N. Sodá. – Margarita R. Stolbizer.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Cultura y Educación, a través del Consejo Federal de Educación, incluya en el calendario escolar en carácter de clase alusiva la conmemoración que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableciera como Día Internacional de los Impedidos, a celebrarse el 3 de diciembre, en escuelas tanto de nivel primario como de nivel medio por la relevancia que tiene este tema para fortalecer la toma de conciencia de la necesidad de acciones destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con capacidades diferentes y a la igualdad de oportunidades para ellas.

María T. Ferrín. – Marta del Carmen Argul. – Liliana A. Bayonzo. – Marta I. Di Leo. – Gracia M. Jaroslavsky. – Alfredo A. Martínez. – Fernando R. Montoya. – Miguel R. D. Mukdise. – María N. Sodá. – Margarita R. Stolbizer.